

J ESTUDIOS ALISCIENSE S

91

Febrero de 2013

Sociedad y patrimonio

INTRODUCCIÓN

Lourdes Gómez Consuegra

PEDRO DE MANUEL

Toledo, unidad e integración en el paisaje

LUIS J. GROSSMAN

El espacio público en Buenos Aires

NICOLÁS E. LÓPEZ TAMAYO

*Dinámica y crisis de los centros históricos:
Puebla, México*

LOURDES GÓMEZ CONSUEGRA

TERESA PASCUAL WONG
*Planeamiento del centro
histórico de Camagüey*

91

JALISCIENSES

ESTUDIOS

Revista trimestral de El Colegio de Jalisco

EDITOR

Agustín Vaca García

APOYO TÉCNICO: Imelda Gutiérrez

CONSEJO EDITORIAL

José María Muriá (El Colegio de Jalisco-INAH);

Juan Manuel Durán (Universidad de Guadalajara);

Angélica Peregrina (El Colegio de Jalisco-INAH); Enrique Florescano (CONACULTA);
Jean Franco (Universidad de Montpellier); Moisés González Navarro (El Colegio de México);

Eugenia Meyer (Universidad Nacional Autónoma de México);

Salomó Marqués (Universidad de Girona); Pedro Tomé (CSIC-España)

COORDINADORA DE ESTE NÚMERO: Lourdes Gómez Consuegra

Febrero 2013

Sociedad y patrimonio

INTRODUCCIÓN

Lourdes Gómez Consuegra 3

PEDRO DE MANUEL

Toledo, unidad e integración en el paisaje 6

LUIS J. GROSSMAN

El espacio público en Buenos Aires 22

NICOLÁS E. LÓPEZ TAMAYO

*Dinámica y crisis de los centros históricos:
Puebla, México* 33

LOURDES GÓMEZ CONSUEGRA

TERESA PASCUAL WONG

Planeamiento del centro histórico de Camagüey 47

Asociados Numerarios de El Colegio de Jalisco:

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Gobierno del Estado de Jalisco
- Universidad de Guadalajara
- Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Ayuntamiento de Zapopan
- Ayuntamiento de Guadalajara
- El Colegio de México, A.C.
- El Colegio de Michoacán, A.C.
- Subsecretaría de Educación Superior-SEP

Estudios Jaliscienses

La responsabilidad de los artículos es estrictamente personal de los autores. Son ajenas a ella, en consecuencia, tanto la revista como la institución que la patrocina.



ESTUDIOS JALISCIENSES, número 91, febrero de 2013, es una publicación trimestral editada por El Colegio de Jalisco. 5 de Mayo No. 321, Col. Centro, C.P. 45100, Tel. 3633-2616, www.coljal.edu.mx, agustinvaca@coljal.edu.mx.

Editor responsable: Agustín Vaca García. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo

No. 04-2012-030812315800-102, ISSN 1870-8331, ambos otorgados por el

Instituto Nacional de Derecho de Autor, Licitud de Título y contenido No. 13623, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

Permiso SEPOMEX en trámite. Impresa por Ediciones y Exposiciones Mexicanas, S.A. de C.V., Enrique Díaz de León No. 21, Col. Centro, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco, este número se terminó de imprimir el 27 de enero de 2013 con un tiraje de 700 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Introducción

El presente número de la revista *Estudios Jaliscienses* aborda la problemática del planeamiento urbano de los centros históricos de las ciudades desde la perspectiva de las diferentes realidades económico-sociales, de los países representados y los diferentes enfoques y énfasis que los mismos pueden presentar.

Se exponen cuatro estudios de caso –una ciudad española y tres latinoamericanas– como resultado de la convocatoria que realizó la Oficina del Historiador de la ciudad de Camagüey (OHCC) al Taller Internacional para la evaluación del Plan Parcial del centro histórico de esa ciudad cubana, efectuado en febrero del 2010. Los casos fueron seleccionados de acuerdo con las características ya conocidas de sus planes de ordenamiento –afinidades y concordancias– y los posibles aportes de esos planes urbanos que pudieran enriquecer el plan de Camagüey, sometido a evaluación.

Sus representantes fueron invitados al Taller como expertos evaluadores y a la vez como expositores de cada uno de los planes de ordenamiento de los centros históricos de las ciudades seleccionadas. Fueron analizados los de Toledo, Alcalá de Henares y Córdoba, de España; Buenos Aires, Argentina; Puebla, México; y Camagüey Cuba.

El análisis del plan de ordenamiento del centro histórico de Camagüey se efectuó durante los seis meses previos a la reunión y los participantes aportaron con anticipación un informe escrito de sus criterios y sugerencias. La exposición de los cinco casos foráneos fue muy enriquecedora, y muchas de sus experiencias y proposiciones muy efectivas para el caso evaluado.

Al analizar el centro histórico de Toledo, el arquitecto Pedro de Manuel, representante de ICOMOS-España, expone cómo las presiones inmobiliarias y los intereses especulativos pueden afectar la integridad y autenticidad de los bienes culturales. Es el caso de esta paradigmática

ciudad, cuya unidad paisajística es uno de sus enormes valores, que hoy se ve amenazada por un plan de ordenamiento que no ha respetado las zonas tampón o de amortiguamiento que establece la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad, y como expresa el autor:

En vano sirvieron los manifiestos de ICOMOS, de Reales Academias y de numerosas entidades culturales y de ciudadanos. Sólo la falta de sensibilidad y el escaso interés de las autoridades por la conservación de un patrimonio excepcional unido a intereses especulativos pueden explicar semejante realidad.

De Manuel alerta del peligro que pueden correr otras ciudades históricas como Toledo. De igual forma enfatiza el carácter social de los centros históricos, que no sólo son paisaje y motivo de contemplación estética, sino también y sobre todo “fruto de la interacción humana, seña de identidad territorial, herramienta y marco referencial de cultura, testimonio fehaciente de la historia, de la idiosincrasia y del modo de vida de los habitantes de la población”.

El análisis del plan de ordenamiento de Buenos Aires, realizado por el arquitecto Luis Grossman, director del Consejo del Centro Histórico de esa ciudad, es abordado desde la postura de “humanizar el espacio público y la prioridad del peatón”; cuestiones que atienden directamente a las necesidades sociales de apropiación del espacio público urbano por parte de la comunidad usuaria de los mismos.

El autor resalta el valor de los lugares de la ciudad que han sido tradicionalmente puntos de reunión, de paseo o de estancia, que, como tal, debían formar parte de la memoria histórica y el imaginario de sus habitantes a pesar de la necesidad de actualizar algunas de sus funciones. Grossman recorre los diferentes niveles o “escalones” en que se estructura, a su juicio, el espacio público urbano.

En su amena exposición aporta un interesante comentario del famoso arquitecto Cesar Pelli, acerca de la manera en que éste veía su ciudad a pesar del paso del tiempo; concluye diciendo: “Alguna vez expresé que entre esta vida y la que yo viví hay la misma diferencia que la que hay entre una muñeca inflable y una mujer. Y con el perdón de ustedes, debo decir que yo sigo prefiriendo a la mujer”.

El análisis del centro histórico de Puebla, por el doctor Nicolás López Tamayo de la Universidad de las Américas, va al otro extremo de las escalas: al territorial y regional, llegando también al urbano. En él considera la polifuncionalidad del territorio, sus antecedentes históricos, sus características internas de funcionamiento, sus valores

arquitectónicos y los problemas del suelo urbano que la sustentan; lo cual, a juicio del autor “es el origen de su dinámica y crisis persistente a pesar de que es una de las zonas más estudiadas y planificadas del país”.

Se estudia el grado de transformaciones negativas que ha sufrido el centro histórico de esta ciudad en cuanto al uso de suelo y valores; mientras que las tendencias de la problemática de la estructura urbana de la zona monumental están asociadas a procesos interurbanos y metropolitanos de gran complejidad, que han conllevado el decaimiento de sus procesos sociales, culturales y ambientales.

El caso del centro histórico de Camagüey se observa a partir del modelo cubano de gestión, con la concepción de una metodología integrada que comprende el Plan Parcial, el Plan de Manejo y las Regulaciones Urbanísticas. Ello permite contar con el plan físico y programático para el desarrollo del centro histórico; los instrumentos necesarios para la implementación de ese proceso a partir de un plan de inversiones por etapas, a corto y mediano plazo y con una visión del desarrollo futuro, con criterios de sostenibilidad y participación ciudadana. Esta última se practica en los diferentes momentos del proceso –valoración, planeamiento, proyectos y ejecución– desde un panorama social y económico; mientras que las acciones constructivas son marcadas y controladas por las regulaciones urbanas.

En el análisis de estos cuatro casos se observan problemas y tendencias diferentes que responden a las variadas realidades económico-sociales y las diferentes formas de afrontar los problemas para su solución, desde el ámbito regional y territorial hasta el espacio público. Sin embargo, es común a todos el peligro que corren los centros históricos en la actualidad a causa de las presiones de desarrollo, principalmente sobre la población residente y los procesos sociales, que sólo pueden ser encauzadas de manera adecuada mediante un apropiado planeamiento urbano.

Lourdes Gómez Consuegra
Universidad de Camagüey

Toledo, unidad e integración en el paisaje

Pedro de Manuel
ICOMOS-España

La ciudad de Toledo fue incluida en 1986 en la Lista de Bienes declarados Patrimonio Cultural Mundial por la UNESCO debido a sus innegables valores culturales, tanto por su conjunto histórico como por cada uno de sus numerosos monumentos representativos de las diversas épocas y estilos artísticos, así como por su riquísimo patrimonio inmaterial. La importancia y singularidad del casco histórico de Toledo radica en su autenticidad y en el equilibrio entre naturaleza y cultura, en la armonía existente entre aquélla y su arquitectura que hace que el paisaje natural y el urbano se fundan en uno mismo. Toledo es un conjunto histórico, prototipo de ciudad fortificada medieval y un destacado ejemplo de integración entre su paisaje cultural y su paisaje natural. Su particularidad urbana y arquitectónica, la singularidad de su situación y de sus ambientes urbanos, dotan a la ciudad de un carácter propio, único y excepcional, que hace que haya sido reconocida y valorada a lo largo de la historia por numerosos viajeros, pintores como El Greco, o escritores que han manifestado de manera fehaciente sus impresiones y admiración.

La armónica integración del casco histórico toledano en el territorio le da especial significación, y su imagen paisajística, de gran belleza y singularidad, constituye un icono referencial de su memoria histórica y forma parte de los valores intangibles del patrimonio

cultural toledano, cosa que supuso un factor muy relevante en su proclamación como Bien patrimonio de la Humanidad (véase figura 1).

En Toledo, el binomio naturaleza-ciudad proporciona la “unidad e integración en el paisaje” que, según el Comité del Patrimonio Mundial, confiere a los conjuntos históricos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial “un valor universal excepcional”.¹ De ahí deriva la necesidad de que en el momento de proteger los valores patrimoniales toledanos o de intervenir en ellos correctamente, deba considerarse de forma unitaria, como un todo, el conjunto histórico propiamente dicho y su paisaje natural, su entorno. Esta noción es básica para entender la ciudad, su esencia y carácter.

Para proteger ese espacio natural circundante se creó la figura legal del entorno de protección o zona tampón, según la Convención del Patrimonio Mundial. Esta figura permite la delimitación geográfica de aquellos espacios naturales o construidos que dan soporte ambiental y paisajístico al conjunto histórico, que son consustanciales a él formando una unidad indisociable (véase figura 2).

Conscientes de la influencia demográfica de Madrid sobre la ciudad de Toledo y ante las perspectivas desarrollistas del momento, los legisladores de los años sesenta del siglo pasado, para intentar proteger los valores patrimoniales toledanos de manera integral, redactaron las denominadas Instrucciones de Bellas Artes,² mediante las cuales intentaron ordenar el crecimiento de la ciudad conservando, al mismo tiempo, sus valores monumentales, ambientales, espaciales y paisajísticos.

Las Instrucciones fueron un ejemplo de protección patrimonial muy avanzado para la época, cuyo espíritu pervivió con el traspaso de aquellas instrucciones al Plan General Municipal de Ordenación Urbana (PGMOU) de 1986.³ Con todas sus limitaciones, han permitido que el magnífico legado de nuestros antepasados pueda ser reconocido mundialmente y que haya configurado

1. Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. UNESCO WHC, 2005.

2. Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, 5 de mayo de 1965, por la que se aprueban las “Instrucciones para la aprobación de proyectos de obra en las zonas de la ciudad de Toledo afectadas por la declaración de Conjunto Histórico Artístico”, conocidas popularmente como las “Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes”. Orden del mismo Ministerio, 23 de julio de 1968, en la que fueron corregidas y aprobadas definitivamente.

3. Plan General Municipal de Ordenación Urbana (PGMOU) de Toledo, aprobado definitivamente el 28 de febrero de 1986.

la ciudad actual en su conjunto con vocación de permanencia.

Entre otras disposiciones, se señalaron unos polígonos de crecimiento urbano situados a varios kilómetros de la ciudad histórica (Barrio de Santa María de Bienquerencia, Polígono industrial, etc.); éstos permitían la absorción del crecimiento demográfico sin afectar a los valores culturales y paisajísticos toledanos. Al propio tiempo, se establecieron tres grandes zonas de protección del paisaje, no edificables, creadas para conservar la silueta de la ciudad histórica; además de grandes áreas tampoco edificables en la Vega del río Tajo (Alta y Baja) que permitían la conservación de los valores históricos y ambientales y la contemplación del paisaje histórico (véase figura 3).

A pesar de la bondad del Plan de 1986, como elemento de protección patrimonial, la presión urbanística llevó pocos años antes de la presentación del Plan General de 2006 a la realización de diversos Programas de Actuación Urbanística (PAU) en la Vega Baja, Circo Romano y Cristo de la Vega, y a que una parte de los terrenos de la Vega Baja fueran objeto de modificación puntual del PGMOU (núm. 20) recalificando los terrenos para pasar de suelo rústico especialmente protegido a urbano y edificable. Con estas actuaciones se iniciaba una acción territorial, una manera de actuar en el entorno de la ciudad monumental con escasa sensibilidad hacia los valores culturales y paisajísticos protegidos, y que dio lugar al Plan de Ordenación Municipal de 2006.⁴

El Plan de Ordenación Municipal (POM) de 2006

Los avances en el transporte colectivo (autovía y autopista), así como el tren de alta velocidad que permite llegar en 30 minutos a la capital de España, han vuelto al suelo toledano especialmente codiciado por los promotores inmobiliarios que ven un potencial activo en aquellos ciudadanos que buscan un hábitat a

4. Plan de Ordenación Municipal de Toledo (POM) aprobado definitivamente por orden la Consejería de Vivienda y Urbanismo, el 26 de marzo de 2007.

precios razonables, en un lugar bello, con un nivel de calidad de vida que una gran urbe no puede proporcionar y que está situado, además, en un entorno cultural de prestigio mundial.

Esta realidad y la necesidad de nuevo suelo urbano que pudiera satisfacer la demanda inmobiliaria motivó la realización de un nuevo Plan de Ordenación Municipal para sustituir al de 1986 y que permitiera al consistorio una mayor edificabilidad. La necesidad del nuevo plan es justificada por sus redactores en el resultado del análisis de diferentes estudios socioeconómicos respecto de nuevas fuentes de desarrollo toledano. Estos estudios constataron las dificultades de la ciudad para ejercer una centralidad comarcal o regional debido a la cercanía con Madrid y a su situación en el borde del área de influencia directa del espacio económico madrileño; también confirmaron la imposibilidad de contar con un crecimiento económico basado en el desarrollo industrial y una estabilización del ritmo de construcción por causa de un crecimiento demográfico escaso, una vez absorbido el derivado de la capitalidad regional (funcionariado).

Ante esta casuística, los redactores del plan dedujeron que la única posibilidad de desarrollo económico de Toledo, independientemente del turismo, consistía en incentivar la construcción con base en una demanda derivada del crecimiento poblacional generado por la proximidad a Madrid y la facilidad y rapidez del transporte entre ambas capitales. Confluían así los intereses de los promotores de nuevas edificaciones y los del consistorio municipal que veía en la construcción la posibilidad de crecimiento económico y de modernización.

El nuevo Plan de Ordenación Municipal de 2006, según consta en su memoria, fundó su realización basado en los criterios de sostenibilidad, mayor equilibrio y cohesión urbana, competitividad respecto de otras ciudades y poblaciones de su entorno y mayor calidad de vida en la ciudad. Para ello propone “reformular un proyecto integral de ciudad, en el que

5. Plan Especial del Centro Histórico de Toledo (PECHT), de 17 de febrero de 1998, figura urbanística establecida en el PGMOU de Toledo de 1986.

6. Expediente de declaración de Toledo como Bien Patrimonio Cultural Mundial, instruido por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO a iniciativa del gobierno del Reino de España, 1985. El entorno de protección engloba las áreas de protección visual recogidas en el PECHT.

sea posible compatibilizar la permanencia del casco histórico como referente de Toledo con la mejora del conjunto de la ciudad, del ensanche y sus barrios”; y pretende conseguirlo

completando la estructura urbana actual urbanizando y construyendo mediante ocupaciones compactas, con densidades medias y edificación de vivienda colectiva, en el territorio circundante al casco histórico y al río Tajo, los espacios vacíos existentes entre las distintas áreas urbanas construidas y completando éstas [véase figura 4].

Se creará así, según el POM, “una nueva ciudad unitaria y cohesionada frente a la actual de modelo urbano de bifocalidad imperfecta, desarticulado, fragmentado y poco sostenible”.

Con respecto del casco histórico, el nuevo plan estima vigente el Plan Especial del Centro Histórico (PECH),⁵ que conservaba la esencia de la protección derivada de las Instrucciones de Bellas Artes. Por ello, con su correcta aplicación, la autenticidad y la integridad del bien en el área urbana estrictamente considerada, el Circo romano, los Cigarrales y, en cierta medida, el acceso a Toledo por la carretera de Madrid, quedaban garantizadas. Por contra, gran parte del área de protección del núcleo histórico y de su entorno, la llamada zona de respeto o zona tampón, delimitada en el Expediente de inclusión de Toledo en la Lista del Patrimonio Mundial,⁶ correspondiente a terrenos de las Vegas Alta y Baja, quedó condenada a la pérdida de sus valores culturales y paisajísticos por las nuevas propuestas de ordenación del suelo y edificación.

En este sentido, el POM significó un cambio total con respecto del anterior plan en la manera de entender la ciudad y la protección de los valores culturales toledanos. Frente a los criterios del Plan General de 1986, adoptados por la Convención del Patrimonio Mundial como herramienta de protección, claramente al servicio de la conservación de la identidad morfológica y de los valores culturales y paisajísticos de la ciudad entendida en su globalidad, con grandes espacios no

edificables de protección paisajística, el nuevo Plan preconizó un nuevo modelo urbano, con nuevas áreas urbanizadas y unas condiciones de edificabilidad y uso que rompieron plenamente con lo anterior.

Si en el antiguo plan el criterio de conservación de las visuales paisajísticas y de los valores culturales existentes se traducía en la preservación de amplias zonas de la Vega Baja en la que la calificación de sus terrenos era de “suelo no urbanizable de especial protección” y de la Vega Alta “suelo rústico no urbanizable especialmente protegido”, y por tanto, no edificables, el nuevo POM, de acuerdo con su objetivo principal de “compactar” la ciudad, sustituyó aquellas calificaciones permitiendo una edificabilidad que afectará gravemente a los valores culturales, ambientales y paisajísticos reconocidos, y en consecuencia, protegidos por la Convención del Patrimonio Mundial; además, supondrán la pérdida del carácter y de la imagen histórica toledana.

En lo que respecta a la manera de entender la ciudad, frente a la consideración de ciudad abierta, mantenedora de la morfología histórica y de su integración paisajística con el llano, presente en el Plan de 1986, la nueva ciudad propuesta por el POM es compacta, cerrada, alejada de toda consideración de permanencia del icónico paisaje tradicional.

Las Instrucciones, al recogerlas el PGMOU, entendían al casco histórico como núcleo referencial y a un desarrollo urbano alejado como fórmula de conservación de los valores culturales y paisajísticos. Los nuevos barrios alejados de la ciudad y la concepción de Toledo como un área metropolitana formada por los once pueblos circundantes, fácilmente comunicados con la capital por medios de transporte colectivo y vías de comunicación rápidas, eran la solución prevista para un desarrollo sostenible en armonía con la conservación del legado histórico y el paisaje. Hoy en día, con el nuevo POM esta opción ha quedado totalmente descartada.

La ocupación urbanística del nuevo POM, tanto de la Vega Alta como de la Baja, representa no sólo la pérdida de los valores paisajísticos antes citados

sino también la del modelo urbano histórico, de su morfología. Su casco histórico al quedar prácticamente rodeado por nuevas construcciones perderá de manera irreversible el referente histórico, urbano y geográfico (medieval y moderno) de Toledo como ciudad elevada, estratégicamente encastillada, dominante sobre un llano no urbanizado. Se perderán en definitiva su identidad territorial, sus panorámicas y paisajes.

De la misma manera, la nueva urbanización representa con su edificabilidad un cambio de escala de la ciudad, ya que el casco histórico, de reducidas dimensiones, se verá afectado volumétricamente por el amplio territorio a edificar. El resultado será una ciudad que poco tendrá que ver con la actual al alejarse de los parámetros urbanos y paisajísticos históricos. Si bien se conservan el casco histórico, los Cigarrales, la zona del Circo romano y el acceso de Madrid, éstos, al quedar descontextualizados de su referente ambiental y geográfico perderán sus panorámicas, los espacios paisajísticos que son parte indisoluble de Toledo, de su esencia y carácter y que, como se ha comentado anteriormente, su permanencia resulta de obligado cumplimiento en virtud de la Convención del Patrimonio Mundial, por ser ésta un tratado internacional firmado por el Reino de España con preeminencia sobre las leyes del país.

Independiente a esta consideración, fundamental para la no aprobación del nuevo plan, cabe preguntarse si el nuevo planteamiento de desarrollo de la ciudad es el más aconsejable para el mantenimiento y conservación del casco histórico. Las estadísticas nos dicen que el centro histórico ha mermado su población y que ésta se ubica ahora en los nuevos barrios. Es presumible que la creación de nuevas centralidades, en terreno llano, con servicios y viviendas acordes con las necesidades del ciudadano medio actual incitará, como sucede en otros centros de ciudades históricas si no se toman las medidas correctoras adecuadas de rehabilitación de viviendas sostenible, a un despoblamiento mayor del casco histórico o a una sustitución de sus habitantes

por otros que hagan de ella una segunda residencia, perdiéndose así su vitalidad y carácter e incumpléndose el criterio sostenibilidad.

Asimismo, con el aumento poblacional es natural que el parque de vehículos se amplíe, cosa que agravará aún más el problema circulatorio en la ciudad histórica (colapsos, contaminación, etc.) y entorno. Esta problemática, que intenta solucionar el POM con una nueva vialidad y nuevos medios de transporte, no está suficientemente contrastada en función del impacto ambiental que pueden suponer las nuevas infraestructuras en los espacios protegidos.

Si después de veinte años de vigencia del plan de 1986, la ciudad quería dotarse de más suelo urbano y crear expectativas, el nuevo proyecto urbano debería ser capaz de compaginar la buena conservación de los valores históricos, paisajísticos y ambientales con el crecimiento urbano sostenible. Sin embargo, el nuevo plan prevee que prácticamente todo el crecimiento poblacional se ubique exclusivamente en las nuevas áreas residenciales sin consideración al necesario equilibrio entre planificación y patrimonio y sin tener en cuenta, como ya se ha dicho, la calidad excepcional del paisaje urbano.

El interés inmobiliario, vamos a llamarle así, unió a la mayoría de las diferentes fuerzas políticas a aprobar un plan que de realizarse íntegramente doblará el número de habitantes de la ciudad y alterará gravemente las condiciones de autenticidad e integridad que se tenían cuando Toledo fue incluido en la Lista del Patrimonio Mundial, y cuya conservación exige la Convención del Patrimonio Mundial (véase figura 5). En vano fueron los manifiestos de ICOMOS, de las Reales Academias, de numerosas entidades culturales y de ciudadanos. Sólo la falta de sensibilidad y el escaso interés de las autoridades por la conservación de un patrimonio excepcional, unido a intereses especulativos, pueden explicar semejante realidad.

Recientemente, el Tribunal Superior de Castilla-La Mancha (TSJCM), ante un recurso presentado

por un particular por no haberse producido una segunda información pública del documento, dictó sentencia declarando al POM contrario a derecho y lo anuló. La sentencia ha sido recurrida por el Ayuntamiento que considera el Plan de Ordenación de Toledo vigente y el defecto de forma que motivó la sentencia subsanable. Ante tales hechos, una sensación de fracaso y de impotencia envuelve a todas aquellas personas sensibilizadas en la protección del patrimonio monumental.

El problema de Toledo no es único; otras ciudades patrimoniales se ven en situaciones parecidas. El problema radica en cómo conseguir el equilibrio armónico entre la ciudad histórica y las nuevas construcciones, y entre aquella y las nuevas áreas urbanas en relación con el paisaje cultural y la geografía que lo circunda. Para ello es fundamental definir exactamente los bienes patrimoniales y los valores ambientales y paisajísticos inherentes a aquellos que configuran el carácter de la ciudad y que, por tanto, deben conservarse. Pero no basta con esto; debe haber sensibilidad, conciencia y voluntad política de conservación de unos valores que hemos recibido de nuestros antepasados para nuestro disfrute y que, por la misma razón, debemos transmitirlos a las generaciones venideras.

La importancia de conservación de los entornos de los bienes patrimoniales culturales es fundamental si queremos transmitirlos en toda su autenticidad e integridad. Para una conservación óptima, entre otros aspectos, es importante entender que la relación visual paisajística de un Bien cultural ha de ser recíproca; visual al Bien cultural y desde el Bien cultural. En Toledo, si importante es su línea de horizonte, la belleza y armonía de su implantación en el paisaje, la perfecta asociación monumental de los elementos físicos contruidos con los factores naturales que ha sido glosada con énfasis en la historia, la literatura y el arte pictórico, al contemplarla desde el exterior,

no menor es el aporte paisajístico y cultural que se ofrece desde los miradores periféricos del casco.

Es evidente que se necesita espacio y distancia para poder contemplar unas panorámicas, para poder sentir la emoción estética en la admiración de un paisaje, como en Toledo, donde es posible percibir esas impresiones en su máxima expresión. Dicha emoción estética va ligada a la calidad visual del paisaje, y en Toledo su valor excepcional universal es reconocido por la UNESCO en el expediente de su incorporación a la Lista del Patrimonio Mundial. Este hecho conlleva la obligación de su conservación para que continúen dando soporte a la ciudad y sigan configurando su imagen; misma que, al ser percibida por el espectador, forma parte de los valores intangibles, únicos e irrepetibles, del patrimonio cultural toledano. Al mismo tiempo, conviene señalar que estas visuales, estas panorámicas, deben poder contemplarse en plenitud y no de manera fragmentaria, como fórmula para poder ser reconocidas, valoradas, percibidas y disfrutadas estéticamente de manera integral.

No obstante, el entorno de una ciudad patrimonial no debe considerarse únicamente paisaje, factor de contemplación estética; es a la vez, en tanto que fruto de la interacción humana, seña de identidad territorial, herramienta y marco referencial de cultura, testimonio fehaciente de la historia, de la idiosincrasia y del modo de vida de los habitantes de la población.

Por ello, la conservación de un conjunto histórico debe hacerse de manera integral y conlleva la protección de todos sus valores tangibles e intangibles, de aquellos testimonios que nos ayudan a definir, comprender, documentar e interpretar el pasado histórico y cultural, su evolución y carácter. Su conservación permite disfrutar sus valores patrimoniales, aumentar el nivel y la calidad de vida de sus ciudadanos y de sus visitantes y, al mismo tiempo, permite la transmisión a las generaciones venideras, como hicieron nuestros antepasados, de su legado cultural, su esencia y manera de ser. Por todas

estas razones y no por un simple capricho estético, es por lo que resulta obligatorio conservar la integridad de los conjuntos históricos, junto con sus entornos geográficos y paisajísticos.

Desde todos los puntos de vista, la ciudad histórica de Toledo y su paisaje deben ser considerados como una inseparable unidad, de modo que la edificación de extensas áreas en la zona de respeto supondrá la violación de la integridad y la autenticidad de este conjunto excepcional. Tal es la situación de la protección patrimonial de Toledo hoy en día, misma que debe hacernos reflexionar para no caer en sus mismos errores.



Figura 1. Vista de Toledo pintada por El Greco (1604-1614)
Museo Metropolitano de Nueva York
Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Vista_de_Toledo.

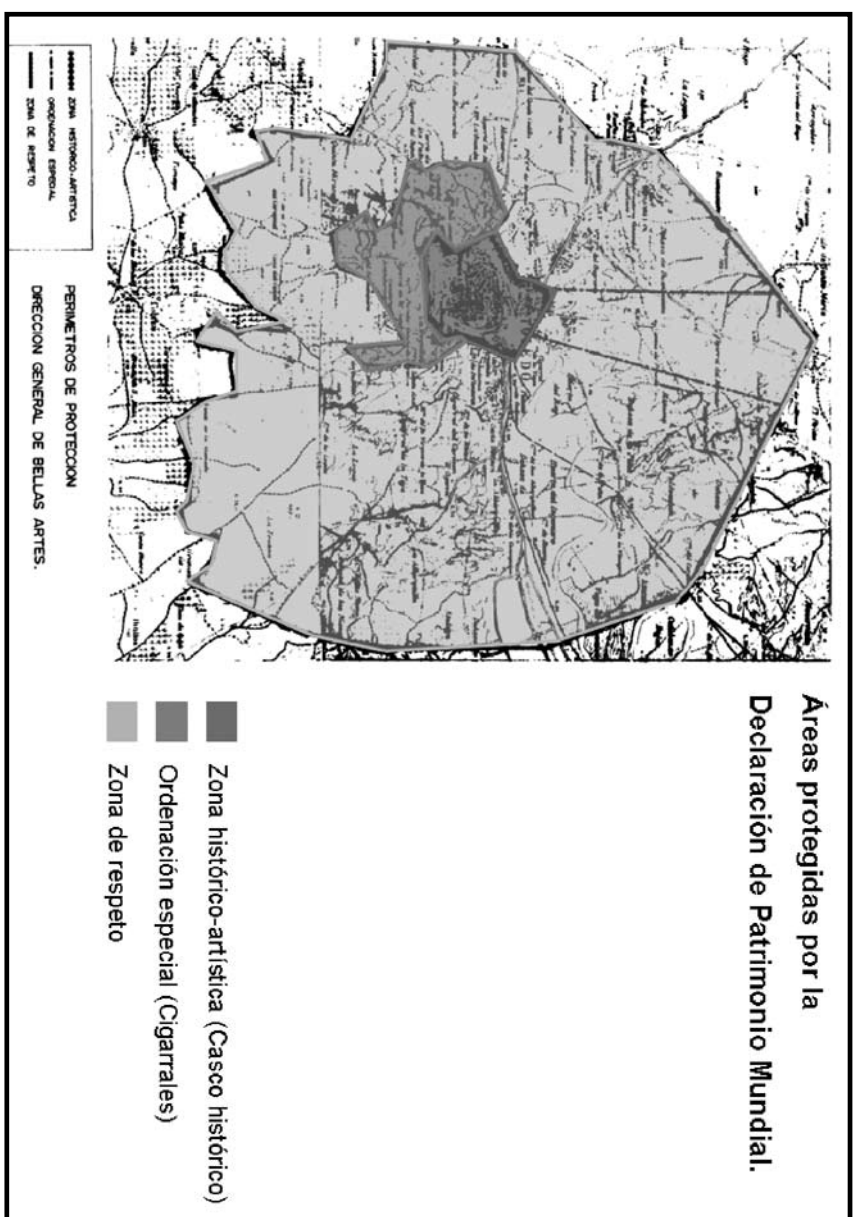


Figura 2. Espacios protegidos en el Expediente de Patrimonio Mundial

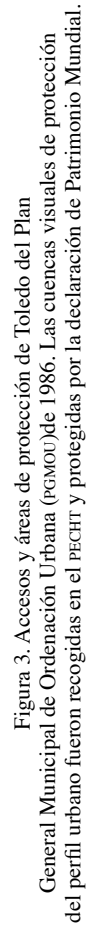


Figura 3. Accesos y áreas de protección de Toledo del Plan General Municipal de Ordenación Urbana (PGMU) de 1986. Las cuencas visuales de protección del perfil urbano fueron recogidas en el PECHT y protegidas por la declaración de Patrimonio Mundial.

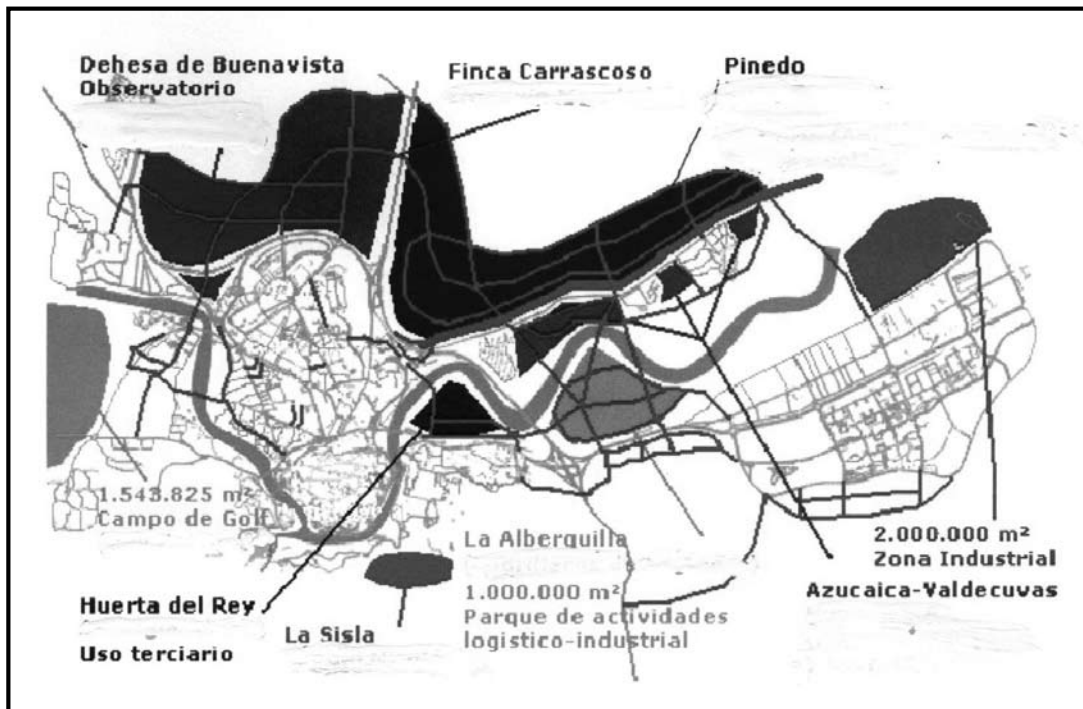


Figura 4. Áreas urbanas contempladas en el nuevo POM (esquema de 2006)



Figura 5. Promoción inmobiliaria en la Vega Baja.

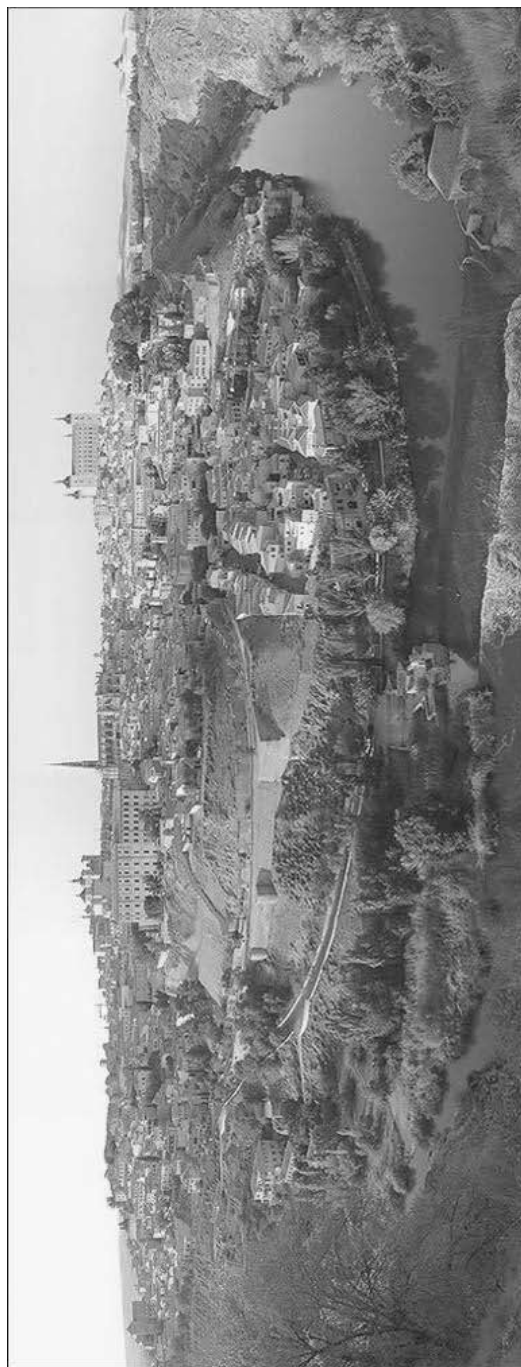


Figura 6. Panorámica de Toledo.

El espacio público de Buenos Aires

Luis J. Grossman
*Casco Histórico de la Ciudad
de Buenos Aires, Argentina*

Desde hace algo más de un cuarto de siglo se realiza en Buenos Aires la Bienal Internacional de Arquitectura, y quedó en mi memoria el comentario de colegas que, a partir de su primera visita, invariablemente ponderaban la calidad de los espacios públicos de esta ciudad.

Recuerdo, entre otros, los elogios del inolvidable arquitecto mexicano Abraham Zabludovsky, de Laureano Forero, de Medellín, o de Oriol Bohigas, de Barcelona. Todos se referían al intenso uso que la población hacía de esos espacios abiertos, y a la dimensión y la escala de los mismos.

Puede sorprender, entonces, la decisión que manifestó la autoridad de esta ciudad en el área de Planeamiento Urbano con la propuesta de humanizar el espacio público. Y sin embargo, habida cuenta de la progresiva invasión del automóvil en todos los recintos urbanos, además del notorio protagonismo alcanzado por los vehículos sin excepción, ese axioma se convierte en una acertada premisa. El enunciado al que aludo se sumó a otro objetivo del gobierno de la ciudad que, de manera inequívoca, expresa la búsqueda de la prioridad del peatón.

Así pues, la intención del texto que intento condensar a continuación tiene como meta destacar los rasgos que singularizan el valor del espacio público en la que fue justamente bautizada como la Reina del Plata,

y algunos ingredientes que contribuyen a consolidar esas aspiraciones.¹

Escalones primarios

Cuando se divulgaron los preceptos auspiciados en la Carta de Atenas ochenta años atrás, los criterios esquemáticos y ecuménicos de esos principios se encontraron con la realidad de culturas y formas de vida que no armonizaban con ellos.

Uno de los rasgos de esa realidad se pone de manifiesto en la calle, que en las culturas latinas y mediterráneas supera la simple función de vía circulatoria. En efecto, la calle es en nuestras aglomeraciones urbanas el primer escalón del espacio público y asume un papel singular para esas sociedades desde la Grecia clásica y la Roma imperial.

La calle es lugar de reunión y diálogo, es escenario para el paseo urbano y los encuentros casuales, debiera ser un sitio para las relaciones vecinales, el solaz, la crianza y la maduración de niños y jóvenes. En este último sentido, el segundo escalón de esa secuencia de espacios urbanos es la esquina, es decir el cruce de dos calles, que si es previsto por los diseñadores de manera adecuada alcanza los niveles de un genuino lugar urbano, en el sentido antropológico de la expresión.²

En un trabajo digno de ser examinado y adoptado, el estudioso Francesco Tonucci³ revela el resultado de sus estudios en torno de la presencia de los niños en la calle, así como de la importancia de lograr que los niños vayan a pie a la escuela. En lo que de modo acrítico se designa como *primer mundo*, los niños se transportan a la escuela en vehículos automotores, van así de su casa al colegio sin contacto alguno con la realidad de una ciudad, a la que sólo alcanzan a ver a través del cristal de una ventanilla o un parabrisas. Ese encapsulamiento de la infancia, la que luego llega a su hogar y se sumerge en una pantalla de televisión o una computadora y se comunica con sus compañeros a través de esos medios o del teléfono, tiene consecuencias

1. Véanse las fotografías al final del artículo. Todas son del autor.

2. Marc Augé. *Los no lugares. Espacios del anonimato*. Trad. de M. Mizraji. Barcelona: Gedisa, 1993.

3. Francesco Tonucci. *La città dei bambini. Un modo nuovo di pensare la città*. Bari: Laterza, 2005.

en una juventud carente de lazos humanos auténticos y vigorosos, capturada por sistemas artificiales que casi siempre tienen una escala de valores apartada de nuestras bases culturales.

Suele hablarse de aquellos que, sin una formación académica específica, se consideran graduados en la “escuela de la calle” o la “universidad de la calle”; es frecuente mencionar a la “voz de la calle” con referencia a una opinión que toma cuerpo en el seno de la sociedad, y los políticos aluden a menudo (por lo general demasiado tarde) a lo que “dice la calle”.

En la historia porteña (se designa con el gentilicio de *porteño* a los habitantes de Buenos Aires y a sus producciones), la esquina tiene un valor esencial. Desde el legendario Café de Marco, en el cruce de las calles Alsina y Bolívar, en un barrio que se llamaba Catedral al sur en tiempos de la Colonia, donde se reunían los patriotas que dieron origen a la Revolución de Mayo de 1810, a la vez que se jugaba al billar y se bebía café.

El tango y la poesía consagraron a los grupos juveniles conocidos como “la Barra de la Esquina”, nombre que aludía a esos conjuntos de jóvenes que se reunían en una esquina del barrio para jugar, hablar de fútbol o de mujeres, de política o de sus últimas lecturas.

Llegados a este punto, cabe mencionar lo que juzgo como un tercer peldaño en la secuencia que estoy enunciando. Me refiero al *café* o *bar* de la esquina; toda una institución en el equipamiento urbano de Buenos Aires, que tiene lugar destacado en la antología literaria y poética de la ciudad.

En la última década, y gracias a la amorosa y obstinada tarea del arquitecto Horacio Spinetto, existe en Buenos Aires un número de cafés protegidos y promovidos con el rótulo de “Cafés Notables”, cuya cantidad va en aumento.

A quien argumente, con cierto grado de razón, que no corresponde incluir a este auténtico lugar urbano como un espacio público, vale aclararle, a modo de justificación, que no siempre la asistencia a este recinto

amable y acogedor implica la necesidad de pagar un consumo. En la fauna porteña era clásico el personaje que se sentaba a una mesa, ya ocupada por amigos, y pedía “un vaso de agua y un escarbadiente”, después de lo cual se sumergía en una larga conversación o debate, o en una partida de dados que se intercalaba con comentarios políticos o literarios o femeniles.

Entonces, la barra de la esquina pasaba a ser la “Barra del Café”, un tema vigente no sólo en la literatura sino también en la plástica y la música de Buenos Aires.

Es precisamente aquel genial exponente de la creación tanguera que se llamó Enrique Santos Discépolo quien eternizó en los versos de “Cafetín de Buenos Aires” una realidad que viví en mi adolescencia y juventud, porque yo experimenté en el Café El Cóndor, de mi barrio de Almagro, aquello de “aprendí filosofía, dados, timba y la poesía cruel”. Tuve el privilegio de acceder a las primeras lecturas de Heidegger, Nietzsche, Ouspensky, Shiller y Novalis, Hölderlin, Borges y Arlt, mientras jugábamos “a la generala” y se escuchaba el choque de las brillantes esferas de marfil sobre la mesa de billar. De modo que Discépolo tenía razón, aun cuando debo declarar que ese café ya no existe más y aquella esquina inolvidable es ocupada hoy por una sucursal bancaria(!). No alcanzaron a protegerlo los postulados que Spinetto logró para los Cafés Notables.⁴

Me falta añadir, en este tramo de escalera que metafóricamente tracé para localizar los espacios públicos de manera evolutiva, a los pasajes interiores que, tan bien examinados por Walter Benjamin⁵ y a los que Paul Virilio⁶ llamó “reservas de urbanidad”, constituyen una variable cubierta de la calle con esa carga de modernidad que todavía no encuentra respuesta –a mi modo de ver– en esos conjuntos de frivolidad que se bautizaron en inglés como *shopping centers* e intentan, hasta ahora vanamente, reeditar las vivencias callejeras. Precisamente, en Buenos Aires, el único centro comercial que puede aprobar el examen

4. Diego del Pino *et al.* y E. M. Mayochi *et al.* *Cafés de Buenos Aires*. T. 1 y 2. Buenos Aires: Ediciones Turísticas-Argentina, 2000.

5. Walter Benjamin. *Libro de los Pasajes*. Madrid: Akal, 2005

6. Paul Virilio. *Ciudad Pánico*. Trad. de Iair Kon. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2006.

es Galerías Pacífico, un conjunto inspirado en ese clásico de los pasajes públicos que es la Galería Vittorio Emanuele de Milán, Italia.

En materia espacial, estos pasajes cubiertos tienen parentesco con los grandes recintos de las estaciones ferroviarias y de metro, pero es este último un tema que excede los alcances del presente trabajo. Se trata de espacios públicos de la modernidad, *no-lugares* según las definiciones de Marc Augé, que espero analizar en un texto futuro.

Escalones sucesivos

A partir de la noción de calle, las avenidas y los bulevares comportan un grado más en la escala de espacios públicos que, en Buenos Aires tienen ejemplos estupendos. Déjenme mencionar en primer lugar a la avenida Corrientes, una calle que, pese a su ensanche y escala, siguió conociéndose como calle Corrientes por tradición y porque se estima que, a pesar de sus dimensiones, conserva la atmósfera de proximidad y calidez que se reconoce como un rasgo positivo de las calles. Un caso análogo, en otro entorno de arquitectura y relaciones de escala, proponen las avenidas Santa Fe y Alvear.

En este orden de ideas, la Avenida de Mayo (cuya gestación e historia merecen un capítulo aparte) revela una vida y una energía que son motivo de admiración para los turistas propios y ajenos que la recorren. Valen aquí las reflexiones enunciadas cuando me referí a las calles, porque malgrado la velocidad de los automotores en superficie y de los trenes subterráneos bajo tierra, el andar de los peatones en las aceras tiene el ritmo de paseo del *flanneur* descrito por Benjamin. Las mesas ubicadas en las veredas y los numerosos bancos ubicados para sentarse y disfrutar con las vistas de la admirable arquitectura que flanquea a la arteria, son un mobiliario que estimula el uso gozoso de la avenida. Debo señalar que la de Mayo es la única vía que debe escribirse con mayúscula, según el catastro porteño.

Para evitar una extensión que pudiera ser agobiante, en cuanto a los bulevares recomiendo visitar los llamados Caseros, en el barrio Sur, y a la avenida de los Incas en el noroeste de la ciudad.

Las plazoletas, plazas y parques conforman el costado más generoso de los espacios públicos de Buenos Aires.

El parque 3 de febrero es una creación sarmientina, y es preciso señalar que después de cumplir su función de presidente de la nación, don Domingo Faustino Sarmiento ocupó el cargo de director de ese parque con una dedicación y prudencia, una eficacia tan notoria (el trazado estuvo a cargo del gran paisajista francés Carlos Thays) que todavía hoy se leen con admiración los apuntes y cuentas de su despacho de director.

Este gran espacio verde es escenario de actos culturales y deportivos, de paseos y caminatas, allí festejan los estudiantes el Día de la Primavera. En su contexto se localizan el Planetario y el Museo Sívori de artes plásticas, con el acento puesto en el arte argentino.

En el extremo opuesto, entre los barrios de San Telmo y Barracas, el Parque Lezama es uno de los más bellos de la ciudad, a pesar del deterioro que exhibe en la actualidad, motivado por el vandalismo y la falta de vigilancia apropiada. Este parque contiene al Museo Nacional de Historia.

Reflexiones finales

Muy lejos de mis intenciones dibujar un cuadro nostálgico de una ciudad que ya no es la que era, porque es lógico que sea así. Más allá de algún apunte evocativo que no pude evitar y que a mi modo de ver ayudaba a completar el panorama de una Buenos Aires de rasgos amables y receptivos, aspiro a rescatar una fisonomía saludable para la vida ciudadana sin repudiar los avances que no impidan aquello.

Cuando César Pelli llegó a esta ciudad, en su condición de viajero que recorre el mundo entero

7. Conferencia del arquitecto César Pelli en Expo Arquitectos Argentinos en el Mundo (AAM)-Batimat, Buenos Aires, junio de 2008.

y ha dejado muestras de su talento proyectual en las más distintas metropolis (desde Kuala Lumpur a Sevilla, de Bilbao a Nueva York, de Santiago de Chile a Washington, por nombrar unas pocas), hay un comentario que define una característica singular de la Reina del Plata: dice Pelli que en Buenos Aires se puede caminar sin rumbo fijo en cualquier dirección sabiendo que en cualquier esquina encontrará un bar para sentarse a tomar un café y mirar pasar la vida; que habrá un canillita (nombre con el que se conoce a los vendedores de diarios y revistas) a quien preguntarle un dato o charlar de política o fútbol; que en ese recorrido va a tener un marco de buena arquitectura para regocijo de la vista.⁷

Es cierto, estas pinturas de una ciudad adolecen de una delectación que no tiene en cuenta una visión de futuro, que en el inicio del siglo XXI se tiñe con las vibraciones tecnológicas y el vértigo de otra cadencia distinta a la de años pasados. Resulta imposible caminar por las calles sin ver a gente de toda edad y condición hablando por sus celulares; automóviles de líneas audaces y autobuses que nos rodean y aturden con bocinas y motores; algunas vías que debieran ser peatonales ya dejaron de serlo, ya que –como lo dije en reiteradas ocasiones– nadie pasea en ellas sino que se observa a caminantes presurosos en una caravana que busca un sendero entre vendedores que usurpan gran parte del piso. Así es Florida, nuestro clásico paseo céntrico, convertido desde hace años en una extraña autopista peatonal.

La tendencia actual impone, necesariamente, una actitud firme y vigorosa por parte de los que tenemos alguna formación y experiencia en temas de la ciudad entendida como *civitas* antes que *urbs*. Es decir, un asentamiento humano donde el protagonismo (vuelvo simétricamente al comienzo de estas líneas) sea de la gente y no de las máquinas que la gente inventó y han pasado a sojuzgar a aquellos que les dieron origen hace poco más de un siglo. Lo que se vive hoy, bajo la mirada casi indiferente de buena parte de la población (que en

las charlas íntimas expresa su rechazo), es irracional.

Los barrios privados, las torres autosuficientes, los enclaves de lujo que son *ghettos* de ricos comparables en su autismo con las villas de emergencia de las clases sumergidas, son negaciones de la definición básica de la ciudad como una de las máximas creaciones de la especie humana sobre el planeta, eso que Buckminster Fuller denominó Nave Espacial Tierra.

La vida contemporánea en esos sitios (que dejaron hace mucho de ser lugares en la acepción de Augé a la que me adhiero), se basa en el traslado en automóvil, en la vida puertas adentro con los fetiches de la televisión y la computadora, internet y las redes sociales, en los pedidos a domicilio para comer, ver cine, escuchar música o tener pareja.

Alguna vez expresé que entre esta vida y la que yo viví hay la misma diferencia que la que hay entre una muñeca inflable y una mujer. Y con el perdón de ustedes, debo decir que yo sigo prefiriendo a la mujer.

Para que eso ocurra, estimado lector, es necesario que mantengamos vivos los espacios públicos de la ciudad. Esa es nuestra misión. Y tenemos la fundada expectativa de lograrlo en Buenos Aires.



Fotografía 1. Calle Balcárcel, peatonal,
sector 2 de Buenos Aires



Fotografía 2. Avenida de Mayo 700, Buenos Aires



Fotografía 3. Avenida de Mayo 500, Buenos Aires



Fotografía 4. Pasaje San Lorenzo



Fotografía 5. Bar Británico



Fotografía 6. Parque Lezama

Dinámica y crisis de los centros históricos: Puebla, México

Nicolás E. López Tamayo
Universidad de las Américas, Puebla

En el presente artículo se analiza la zona monumental de la ciudad de Puebla, declarada Patrimonio Nacional en 1977 por el gobierno mexicano y, en 1987, Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Para el desarrollo de este trabajo se consideran la polifuncionalidad del territorio, sus antecedentes históricos, sus características internas de funcionamiento, sus valores arquitectónicos y los problemas de suelo urbano que la sustentan; lo cual, a nuestro juicio, es el origen de su dinámica y crisis persistente a pesar de ser una de las zonas más estudiadas y planificadas del país.

Caracterización de la zona de estudio

El concepto que determina y contiene a las llamadas zonas monumentales del país es el de *centro urbano*, y se refiere generalmente a un lugar geográfico central y a un contenido social.¹

En este sentido, el lugar que ocupa el centro urbano de la ciudad de Puebla está definido en ámbitos territoriales externos a la zona monumental. Así, según nuestra experiencia investigativa respecto de la ciudad y los criterios de algunas dependencias gubernamentales, el entorno territorial inmediato se ha denominado como Distrito Central y sus límites son: al norte, la diagonal Defensores de la República y el límite de los fuertes de Loreto y Guadalupe; al

1. Manuel Castells. *Problemas de la investigación en sociología urbana*. Madrid: Siglo XXI, 1973, p. 168.

2. H. Ayuntamiento de Puebla.
Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla.
Puebla: H. Ayuntamiento de Puebla, 1995, p. 17.

oriente, la 24 norte-sur; al sur, la 31 oriente-poniente; y al poniente, la 25 norte-sur. En esta área se ubican colonias y barrios que han sido producto de las primeras etapas de la urbanización de la ciudad y concentra en la actualidad actividades dominantes de administración, gestión y de servicios comerciales, con una influencia metropolitana y estatal.²

En efecto, el centro urbano se relaciona con otros centros y con la ciudad histórica tradicional, lo que permite entender su polivalencia como centro de ciudad; como es el caso de su función de intercambio, su carácter simbólico y su potencial innovador.

Estas características prevalecen en la zona de monumentos desde la etapa preindustrial de la dominación colonial española de los siglos XVI, XVII y XVIII, así como el incipiente capitalismo comercial del siglo XIX; las funciones principales de la ciudad eran simbólicas, determinadas por la presencia del zócalo, la catedral y el cabildo de la ciudad.

Dicha situación creó las condiciones adecuadas para que en el siglo XX se disociaran las funciones de intercambio, simbólicas y de innovación. Con esto se creó la separación-contradicción entre la ciudad histórica española, la consolidada de la primera expansión moderna y la ciudad en expansión difusa. A la larga compitieron estas expresiones territoriales en una lucha desigual, de la que salió ganando la ciudad en expansión y se establecieron los nuevos centros modernos de la periferia que significaron pérdida de centralidad, estratificación territorial y decaimiento del centro urbano.

Tales transformaciones radicales, provocadas por la urbanización acelerada, hicieron que las antiguas funciones de la ciudad histórica se perdieran engendrando problemas de migración entre los antiguos pobladores, cambios en los patrones de apropiación del espacio, pérdida del papel simbólico, desaparición de la función residencial, especialización de sus funciones comerciales, deterioro de edificios con valor patrimonial y cambios de uso.

Esta situación ha provocado una nueva estructura urbana territorial y sociodemográfica, que si bien conserva en lo esencial su valor patrimonial, cultural e histórico, ha devenido en cambios drásticos de transformaciones y destrucciones al patrimonio edificado, a las zonas de interés histórico-cultural y en un decaimiento de sus procesos sociales, culturales y ambientales.

En este sentido asumimos el supuesto básico de que el centro histórico queda considerado además como un notable patrimonio edificado que no puede desperdiciarse absurdamente, abandonarse o dejarse en manos de la especulación, sino que por el contrario, debe ser conservado y recuperado para una residencia social y, de este modo, sustraído de las transformaciones estructurales y funcionales que tienen lugar de manera espontánea. Solamente en esta perspectiva se puede solucionar a fondo el problema de la funcionalidad de la zona de monumentos (véase plano 1).³

Proceso de conformación de la dinámica territorial

Los problemas que hoy en día experimenta la zona monumental son un producto histórico, resultado de un largo proceso de urbanización que se acerca ya a los quinientos años de existencia.

En este proceso, se han delineado los problemas más importantes que actualmente experimenta la estructura urbana de la parte central de la ciudad. En él se pueden distinguir tres etapas históricas fundamentales, a saber:

- a) La fase preindustrial, en la que las densidades de población, el valor del suelo y el estatus social de los habitantes tenían un grado importante de homogeneidad. La ciudad histórica era un elemento aglutinador de la estructura social y territorial de la Puebla colonial de la dominación española.

3. Pier L. Cervellati y Roberto Scannavini. *Bolonia. Política y metodología de restauración de los centros históricos*. Barcelona: Gustavo Gili, 1976, p. 1.

- b) La fase de modernización incipiente, durante la cual ocurrió la industrialización temprana y la construcción del ferrocarril, lo que ocasionó un aumento considerable en la demanda de servicios y mercancías. La ciudad colonial y decimonónica se adaptó y construyó para fines comerciales, servicios y de vivienda.

Se produjo la primera migración de las añejas oligarquías a la parte intermedia de la ciudad y el centro urbano se transformó en su composición social por los movimientos de los sectores populares, promoviéndose la creación de vecindades-tugurio; se construyó el mercado central La Victoria (hoy Plaza la Victoria), así como los edificios más importantes para la gestión pública y privada en la parte central de la ciudad. De igual manera, se edificaron las primeras colonias obreras y populares en la periferia originaria de la ciudad.

- c) La fase de metropolización, en la cual hubo un gran auge económico diferenciado por la presencia abierta de monopolios transnacionales, el aumento de alta calidad en la periferia relativa, la concentración del tráfico urbano y suburbano, migraciones intensas, descentralización relativa del comercio especializado de alta calidad por la creación de nuevos centros y subcentros, y aumento de zonas de vivienda periféricas en los terrenos de los antiguos ranchos y haciendas (véase plano 2).⁴

4. Estas etapas fueron elaboradas tomando como base la propuesta hecha por Erdmann Gormsen en su ponencia intitulada "La revitalización de los cascos urbanos en América Latina". II Congreso de Urbanismo. Tlaxcala, 1986.

El patrimonio edificado de la ciudad se transformó y se destruyó por las presiones de nuevos usos de suelo y aumento de rentas del mismo. Este problema se manifestó en la degradación de las edificaciones coloniales y en la incorporación de nueva arquitectura en aras de la modernización, descuidando su integración funcional, ambiental y expresiva; hecho que se observa en la destrucción y degradación de grandes zonas y

sitios históricos, así como en el inicio de prácticas escenográficas y “fachadismo” por efecto de las presiones sociales ejercidas hacia el aparato estatal.

Estructuración funcional

En esta sección del artículo se analizan las tendencias de los usos de suelo para conformar distintas zonas funcionales; aunque cabe mencionar que en las zonas monumentales, la diversidad es una de las características más importantes y la razón de ser de su conservación y transformación a lo largo del proceso de conformación territorial.

La evolución de los usos predominantes en la zona monumental se presentan en el cuadro 1. Como puede observarse, sigue existiendo un equilibrio entre los usos de vivienda y los de servicios y comercio en sus distintas versiones, ya que en el año 2000, 48.45% de los usos correspondió a estos últimos y 51.55% a usos de vivienda. Para el año 2010, los porcentajes relativos tuvieron un crecimiento marginal, ya que muchas de las propiedades se subdividieron, sobre todo, por el impacto de las obras de rehabilitación en la zona del Paseo del Río San Francisco, al oriente de la ciudad.

Con relación a su localización, la tendencia es compleja ya que la vivienda asociada con el comercio popular se ubica principalmente en la parte norponiente de la zona monumental, y la vivienda unifamiliar únicamente se asienta en los barrios antiguos, es decir, en la primera periferia.

Los servicios y comercios tienden a ubicarse en la zona central dentro de un área que tiene los límites siguientes: al norte, la 18 poniente-oriente; al sur, la 11 oriente-poniente; al oriente, el Boulevard 5 de mayo; y al poniente, la 11 norte-sur.

Esto no indica que esté dándose una homogeneidad espacial; por el contrario, la zona monumental al parecer todavía conserva su mixtura territorial equilibrada entre los usos de vivienda y los de servicios y comerciales.

Parte fundamental de la estructura urbana de la zona en estudio es la existencia de polos aglutinadores de actividades, tales son los siguientes casos: al norte el barrio de San Antonio, El Refugio, Santa Anita y San José; al sur el barrio de Santiago, Paseo Bravo, El Carmen; al oriente, Analco, La Luz, El Alto y Xonaca; en la parte central el Zócalo, Santo Domingo, el Carolino y Los Sapos; en la parte norte, la zona de los fuertes de Loreto y Guadalupe, como zona aglutinadora de escala metropolitana.

De igual manera se consideran como polos estructurantes y aglutinadores de actividad a los mercados todavía existentes, como el 5 de mayo, el Venustiano Carranza, la Acocota y, de menor importancia, el Melchor Ocampo en el barrio de El Carmen; asimismo están los casos de espacios públicos como el Paseo Nicolás Bravo y el Paseo de San Francisco y la Plaza Mayor o Zócalo (véase plano 3).

La primera caracterización arquitectónica de la zona monumental de la ciudad de Puebla ocurrió en 1977 para la emisión del decreto presidencial respectivo. En él se señala que la zona monumental de la ciudad de Puebla está integrada por 391 manzanas que comprenden 2 619 edificios de valor histórico construidos entre los siglos XVI y XIX, de los cuales 61 fueron destinados al culto religioso, 71 a fines educativos y servicios asistenciales, así como 27 plazas y jardines, restando 2 487 edificios civiles. La superficie considerada es de 6.9 km², de los cuales 5.9 km² corresponden a la zona monumental y 1 km² a las zonas de protección B₁, B₂, B₃ y B₄.⁵

En el Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla del H. Ayuntamiento, publicado en el *Periódico oficial* del 1 de diciembre de 1995, se señala la existencia de 6 639 edificaciones, de las cuales 5 500 no están catalogadas y 1 139 sí lo están, ubicándose en un área de 378 manzanas.

Los datos de la época de construcción que se manejaron en este Plan Parcial se observan en el cuadro 2. La zona monumental tenía un predominio de edificios

5. *Diario Oficial de la Federación*, 18 de noviembre 1977.

eclécticos de los siglos XIX y XX con 17.25% y de edificios contemporáneos del siglo XX con 45.07%, que sumados dan 62.32%. Ello permite afirmar que la zona es valiosa no por sus edificios históricos, sino por su traza, por su proceso socioterritorial de conformación histórica; y que habría de pensarse en medidas que tiendan a proteger el patrimonio colonial aún existente que representaba 10.35% hace 16 años.

Ahora, si comparamos las transformaciones ocurridas en los edificios patrimoniales del año 2000 al 2010, la situación se presenta de la siguiente manera. En el año 2000 los edificios del siglo XIX y sus diferentes combinaciones representaban 52.64%, y para el año 2010 disminuyeron a 47.85%. Los edificios del siglo XX catalogados representaban 18.24% y para el 2010 se redujeron a 16.1%; los edificios coloniales del siglo XVI al XVIII al parecer aumentaron al pasar de 29.12% a 36.05%, lo cual expresa subdivisiones de las propiedades ya que los datos se elevaron a partir de cuentas catastrales y números oficiales.

La estructura urbana y su relación con la ciudad

La estructura urbana de la zona monumental está asociada con la dinámica urbanística, sociodemográfica, arquitectónica y cultural, según las cadencias históricas que le impone el proceso urbano general de la ciudad. Por esta razón, los problemas más destacados que experimenta la estructura urbana se generan en ámbitos territoriales más amplios que tienen que ver con la conformación metropolitana de la ciudad y su influencia en catorce municipios.

Desde el punto de vista territorial, la dinámica que le impone el proceso metropolitano a la parte central está asociada con dos procesos.

Uno de tipo sociodemográfico ligado a un proceso de despoblamiento del centro urbano; así encontramos que en 1978 había 350 000 habitantes en 576 manzanas, 12 calles en cada dirección en torno del Zócalo, lo que significaba 40% de la población citadina.⁶ Según los datos de las áreas

6. Se concluye con estos datos a partir de lo señalado por Raúl Victoria en 1980 y por E. Gormsen en 1978, en sus estudios acerca del mercado de productos y el problema de los ambulantes.

7. H. Ayuntamiento de Puebla. *Programa Operativo del Centro Histórico de Puebla*. Puebla: H. Ayuntamiento de Puebla, 1993, p. 3.

geoestadísticas básicas (AGEB) del INEGI, en 1990 existían 86 059, lo que representaba 8.75% del total de 982 615.

Tres años más tarde, en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, 1995, se estimó un total de 81 706 habitantes, lo que representaba 7.72% del total de 1 057 454 habitantes del municipio.⁷

Del *Conteo de Población y Vivienda* del INEGI de 1995 y la desagregación por colonias, se estimó que existían 69 162 habitantes, distribuidos en 26 colonias y barrios, 6.5% de la población municipal.

Como se observa en estos datos tendenciales, el problema del despoblamiento del centro urbano es muy grave puesto que las funciones comerciales, de servicios públicos y privados, tienden a predominar. Sin embargo, la problemática es más compleja debido a que la salida de población implica subutilización de inmuebles y, en general, despilfarro inmobiliario.

Desde el punto de vista territorial, el problema de subocupación puede notarse a partir de la densidad bruta de habitantes por hectárea, el escenario sería el siguiente (véase cuadro 4).

Desde el punto de vista de las relaciones territoriales metropolitanas, la zona monumental al formar parte del centro urbano se vincula mediante una red de vialidades importantes: al norte, la autopista México-Puebla y la carretera Puebla-Tlaxcala; al sur, Atlixcayotl y Valsequillo; al poniente, la recta a Cholula, carretera federal México-Puebla; y al oriente, la carretera Puebla-Tehuacán.

Dichas vinculaciones territoriales se gestaron desde la ciudad colonial temprana, ya que la red de caminos reales existentes, como los de Calpan y Huejotzingo al poniente, al surponiente el de Cholula, al oriente el de Tepeaca y al norte el de Tlaxcala, fueron el origen de la estructura urbana actual. Muchos de estos caminos perviven, como es el caso de la avenida Reforma que era el antiguo camino a México, la 14 oriente que era el camino a Veracruz, o la calle 2 sur que conducía a San Baltasar.

En torno de esta red se organizó la actual estructura urbana y sus relaciones regionales e interestatales, creando

relaciones desiguales y contradictorias entre la ciudad histórica urbanizada y la periferia rural.

Dos procesos sociales y territoriales establecieron la relación entre la ciudad histórica, la consolidada y la ciudad en expansión, así como su área de influencia regional.

La dinámica del mercado de suelo y de objetos inmobiliarios adquirió una importancia singular para las transformaciones de la zona monumental. Así, encontramos que cuando en 1962 se anexaron cinco municipios al área metropolitana de Puebla, se dieron las bases para la pérdida de la centralidad de la zona monumental, el crecimiento estratificado y la desagregación territorial, debido a que las políticas públicas se enfocaron en la ciudad en expansión en aras de su modernización. De esta manera, se gestaba en los años sesenta el declive de la zona monumental, donde lo valioso era su ubicación en la parte central de la ciudad y sus ventajas comparativas asociadas con las rentas de localización. Esta situación generó una relación contradictoria entre centro y periferia, que se consolidó en la década de los setenta con un gran auge del mercado inmobiliario moderno, ubicado tanto en la periferia como en el centro urbano.

Estas décadas implicaron una gran destrucción y transformación del patrimonio edificado en la ciudad de Puebla. En la actualidad, esta problemática de relaciones entre la zona en estudio y la ciudad se caracteriza por dos aspectos: el abandono de inmuebles o la sobreutilización de los pocos monumentos que todavía se conservan; en consecuencia, aumento en la terciarización de la zona monumental, que se ve sujeta a una suerte de dinámica inmobiliaria que no tenía anteriormente.

El otro proceso socioespacial que define la dinámica histórica entre la metrópoli y la zona monumental, se refiere a los usos de suelo asociados con las rentas absolutas y relativas. Esto explica el hecho de que existan actualmente 2 866 giros comerciales de diverso tipo: alimentos, artículos personales y artículos para el trabajo; o está el caso de 1 833 establecimientos de servicios culturales, recreativos, educativos, de salud y turísticos.

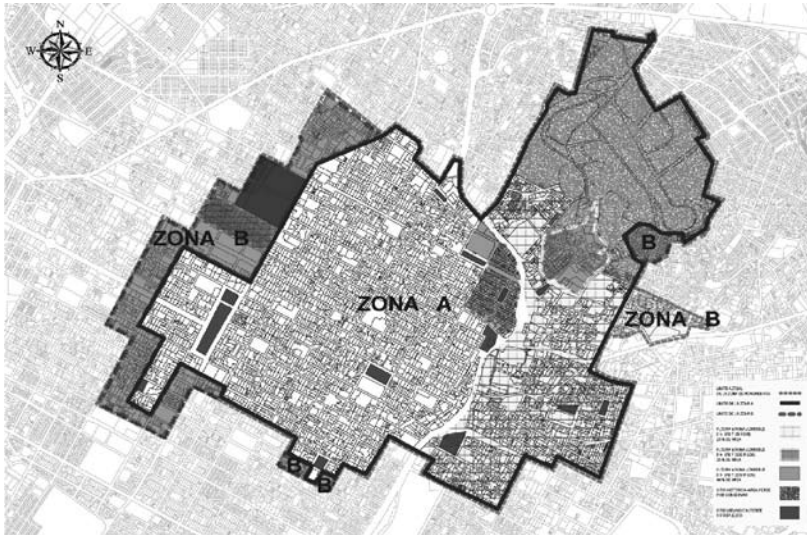
También se observa en menor medida la presencia de 64 inmuebles de administración y gobierno, que si bien no son numerosos, crean serios conflictos viales, de accesibilidad, de apropiación del espacio histórico y de consumo de espacios públicos como calles, parques, plazas y vialidades principales.

Las tendencias en el comportamiento de las relaciones entre la metrópoli y la zona monumental pueden resumirse en los aspectos siguientes:

- a) En lo patrimonial, pérdida y transformación de inmuebles, zonas y sitios de interés histórico y cultural.
 - b) En lo urbanístico, las transformaciones territoriales de la parte central continuarán mientras la dinámica de la economía urbana de la ciudad en expansión no garantice flujos económicos modernos acordes con la importancia de la zona monumental.
 - c) En lo demográfico, el despoblamiento y las bajas densidades existentes seguirán en aumento ya que no existen motivaciones ni incentivos para que los actores sociales residan en la zona. Ello plantea el reto más importante para la aplicación del plan.
 - d) En la economía urbana, mientras no se generen las condiciones adecuadas para la captación de recursos propios, las acciones rehabilitadoras de la zona monumental estarán sujetas a factores externos del ámbito federal, estatal y del extranjero; esto es valioso pero no permanente, además genera dependencias que a larga se vuelven contradictorias para la conservación de la zona monumental, al menos eso ha demostrado la experiencia histórica.
 - e) En la cultura material, la estructura urbana de la zona monumental está en desventaja, ya que los procesos modernizantes asociados con la globalización de la economía, plantean nuevas propuestas de transculturación y formas de apropiación de la ciudad por sus actores sociales públicos y privados.
- En suma, las tendencias de la problemática de la estructura urbana de la zona monumental están

asociadas con procesos interurbanos y metropolitanos de gran complejidad.

Plano 1. Zona de monumentos de la ciudad de Puebla



Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, 18 de noviembre de 1977.

Plano 2. Crecimiento histórico de la zona de monumentos,
centro histórico y área metropolitana actual



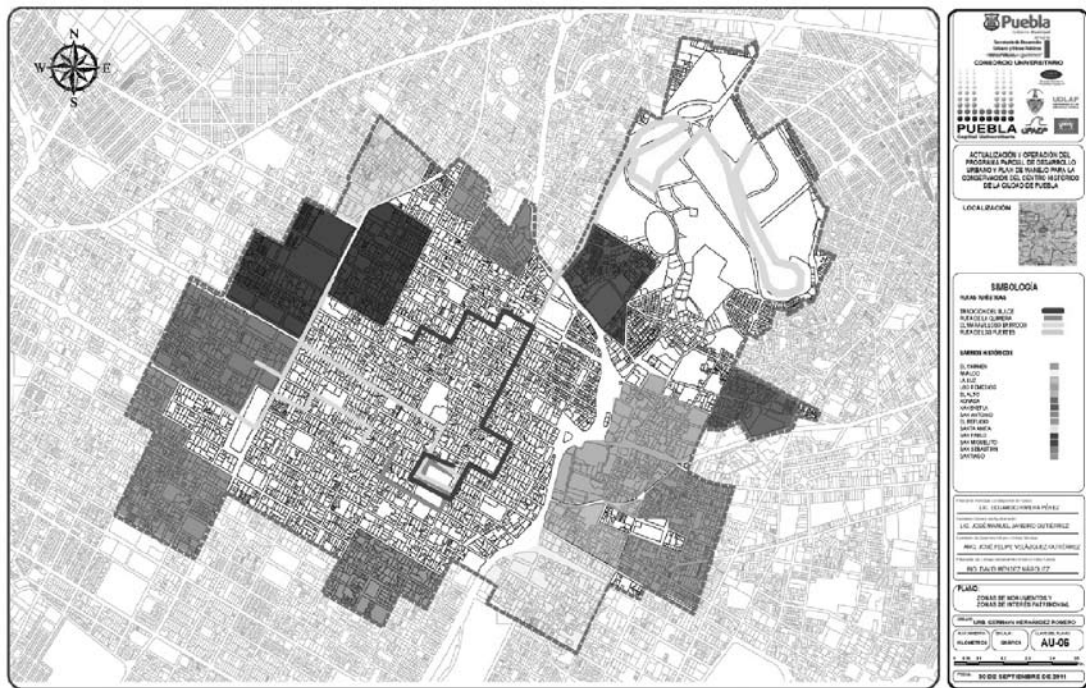
Elaboración propia a partir de diversos planos y fotos aéreas del H. Ayuntamiento de Puebla, INEGI y el Instituto de Catastro del estado de Puebla.

Cuadro 1. Comparación de los usos de suelo en la zona de monumentos

	Año 2000		Año 2012	
USOS	Absoluto	%	Absoluto	%
Vivienda	5 469	51.55	2 335	56.31
Comercio	2 866	27.2	1 301	31.37
Equipamiento urbano	2 273	21.5	510	12.32
TOTAL	10 608	100	4 146	100

Fuente: Para el año 2000 se utilizó el Inventario general de URBAVISTA, S.A. de C.V.; y para el año 2010, la Muestra del Consorcio Universitario.

Plano 3. Estructura urbana de la zona de monumentos.
Valoración patrimonial y arquitectónica



Fuente: Consorcio Universitario, 2011.

Cuadro 2. Inventario de edificios, 1995

ÉPOCA	ABSOLUTOS	RELATIVOS %
Renacimiento (s. XVI)	6	0.09
Plateresco (s. XVI)	3	0.05
Barroco sobrio (s. XVII)	368	5.54
Barroco rico (s. XVIII)	310	4.67
Neoclásico (s. XIX)	41	0.62
<i>Art nouveau</i> (s. XIX)	2	0.03
Ecléctico (s. XIX-XX)	1 145	17.25
Romántico (s. XIX)	9	0.14
<i>Art déco</i> (s. XX)	48	0.72
Nacionalista (s. XX)	951	14.32
Funcionalismo (XX)	612	9.22
Contemporáneo (s. XX)	2 992	45.07
Sin estilo	47	0.71
Baldío	105	1.58
TOTAL	6 639	100.00

Fuente: Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, 1995.

Cuadro 3. Comparación de los edificios catalogados, 2000 y 2010

ÉPOCA Y ESTILO	Año 2000		Año 2010	
	Absoluto	%	Absoluto	%
1. Coloniales Siglos XVI-XVIII	847	29.12	847	36.05
2. Eclécticos y neoclásicos Siglo XIX	1 531	52.64	1 124	47.85
3. Catalogados Siglo XX	530	18.24	378	16.1
TOTAL	2 908	100	2 349	100

Fuente: Para el año 2000, URBAVISTA S.A. de C.V.; para el año 2010, Consorcio Universitario.

Cuadro 4. Densidades de habitantes

AÑO	HABITANTES	ÁREA (HA)	DENSIDAD BRUTA
1978	350 000 ¹	1 152 (centro urbano)	303 hab./ha
1992	86 059 ²	699.05	123 hab./ha
1994	81 706 ³	699.05	116.88 hab./ha
1995	69 162 ⁴	699.05	98.93 hab./ha
2005	59 370 ⁵	699.05	84.87 hab./ha
2010	82 000 ⁶	699.05	117.30 hab./ha.

1. Manlio Barbosa. *Plan de Ordenamiento Especial de la Actividad Comercial para la Ciudad de Puebla*. México, Centro Regional INAH-SEP, 1981.

2. H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Programa Operativo de Reutilización y Revitalización del Centro Histórico, 1992.

3. H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. *Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla*, 1995.

4. INEGI. SCINCEC por colonias. 1995.

5. INEGI. censo 2005. (21 AGEBS)

6. INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*. Estimación hecha por ageb de los datos preliminares. Las unidades geoestadísticas consideradas abarcan una superficie mayor a la zona de monumentos.

Planeamiento del centro histórico de Camagüey

Lourdes Gómez Consuegra
Universidad de Camagüey, Cuba

Teresa Pascual Wong
*Oficina del Historiador
de la ciudad de Camagüey, Cuba*

Los centros históricos como parte integral de la ciudad requieren, al igual que ésta, un planeamiento urbano que encamine el desarrollo de los mismos hacia los objetivos deseados y que ambos posean carácter sistémico. Si bien la ciudad requiere de un planeamiento general, el centro histórico demanda planes parciales, especiales, planes de manejo y estudios de detalle, para lograr esos fines. Así establece uno de los últimos documentos internacionales de restauración y conservación: “La ciudad es un complejo conjunto de relaciones ... se debe comprender que muchos de los problemas del sitio histórico, no tienen solución en el sitio histórico, sino en la ciudad en su conjunto o en la región a la que pertenece”.¹

De ahí que la Dirección de Plan Maestro de la Oficina del Historiador de la ciudad de Camagüey (OHCC) comprendiera la necesidad de llevar adelante un planeamiento urbano encaminado al desarrollo balanceado del centro histórico, y solicitara al Centro de Estudios de Conservación de Centros Históricos y Patrimonio Edificado (CECONS) de la Universidad de Camagüey la asesoría metodológica necesaria.

La metodología planteada ha sido conceptualizada inicialmente para sentar las bases de los elementos que

1. Carta de Zacatecas. ICOMOS-México. Zacatecas, 2009, p. 5 (www.psicol.unam.mx/Principal/Pdf/Carta.pdf).

2. Leon Krier. *Arquitectura: elección o destino adverso. Teoría del nuevo urbanismo*. Trad. de Eduardo L. Rodríguez. La Habana: Unión, 2010 (Col. Arquitectura y Ciudad), vol. II, p. 108.

3. Esta forma de delimitar, excluía la posibilidad de considerar otras zonas de la ciudad con diferente carácter, pueblo o aldea no tan antiguas, pero con verdaderos valores patrimoniales.
4. Felicia Chateloin. "El patrimonio cultural urbano y el criterio de centro histórico". La Habana, 2009 (tesis de doctorado).

por una parte respondieran a las tendencias más actuales del planeamiento urbano y, por la otra, resultaran adecuados a las características de Camagüey.

Por ello, en el presente trabajo se exponen en primer lugar y de forma detallada los puntos de partida conceptuales, luego la metodología propiamente dicha y por último algunos resultados.

El planeamiento urbano de los centros históricos

"Hasta la fecha, los centros históricos siguen siendo los únicos centros verdaderos de las sociedades urbanas civilizadas".² Las variables a considerar en el planeamiento urbano del centro histórico deben incluir de forma ponderada su carácter patrimonial y los rasgos de su identidad, pero también las que implican su problemática actual y desarrollo futuro.

A finales del siglo pasado la problemática de la determinación del área del centro histórico o áreas históricas a planear, consistió en su delimitación, la que fundamentalmente era exclusiva³ y marcaba las bases de normativas y regulaciones urbanas prohibitivas. A principios del presente siglo, la delimitación tendió a realizarse por zonas urbanas de valor histórico cultural (ZUVHC)⁴ que pudieran abarcar la ciudad histórica (pueblo o aldea) en su totalidad, o sea, de forma inclusiva de las áreas más contemporáneas que se les pudiera reconocer algún valor; éstas son sometidas a normativas y regulaciones muy específicas y razonables, en las que predomina la tolerancia y las acciones permisibles. Con estos criterios, el objeto de planeamiento puede ser mucho más amplio que con las delimitaciones tradicionales y no sólo constituye entidades urbanas complejas desde el punto de vista físico y funcional; en tanto zonas de residencia de numerosos habitantes, ellas poseen el patrimonio cultural que las identifica: "En el marco de una economía y sociedad cada vez más globalizada, cada territorio tiene que saber *encontrar su lugar en el mundo*. En esta búsqueda del lugar, el

patrimonio tiene un papel relevante y debe servir para encontrar nuevas señas de identidad”.⁵

Por ello, los impactos y las presiones de desarrollo de estas entidades urbanas –entiéndase turismo, nuevos servicios o infraestructuras– deben conducirse por medio de un correcto planeamiento. Sin embargo, la cuestión no queda sólo en el plan parcial o especial, sino que es necesario tener en cuenta cómo van a implementarse las propuestas planteadas, cómo van a gestionarse, “sin el poder hacer, no podríamos hacer nada, sólo soñar y disentir. De ahí que esta aspiración legítima nos lleve a imaginar cómo sería posible gestionar”.⁶

Los planes de manejo, por tanto, deben ser parte imprescindible del plan parcial y es así como se ha concebido en el planeamiento que nos ocupa. Todo planeamiento debe poseer temporalidad y plazos para su implementación, evaluación, revisión, control y monitoreo; debe garantizar la trascendencia a los tiempos políticos y su continuidad a mediano y largo plazo, y debe basarse en un modelo de gestión claro y preciso que conduzca al proceso de conservación con el apoyo de las debidas regulaciones urbanísticas.

El planeamiento del centro histórico de Camagüey

En Camagüey, la Dirección de Plan Maestro de la OHCC elaboró durante el año 2006, bajo la dirección metodológica del CECONS, el Plan Parcial del Área Priorizada de Conservación, posteriormente declarada Patrimonio de la Humanidad en el 2008.⁷

Este reto motivó la concepción de una metodología, elaborada por la autora principal de este trabajo, que permitiera enfrentar el plan con criterios actuales desde el punto de vista del urbanismo, del planeamiento y la gestionabilidad del mismo, con la visión de lograr:

Un centro histórico que manteniendo su carácter residencial, sirva como motor impulsor del desarrollo local mediante

5. Miguel A. Troitino Vinuesa. “Patrimonio Cultural: valorización económica y reutilización funcional”. *CULTURINNOVA* 2003. *Jornadas de Gestión Cultural*. La Palma, noviembre de 2003, p. 3 (<http://fama2.us.es:8080/turismo/turismonet1/economia%20del%20turismo/turismo%20cultural/patrimonio%20cultural%20valorizacion%20economica.pdf>).

6. Eusebio Leal. *La cultura como eje del desarrollo socioeconómico de los Centros Históricos. Manejo y Gestión de Centros Históricos. Conferencias de los Encuentros de 2003 y 2004*. La Habana: Boloña, 2006, pp. 26-27.

7. UNESCO. Inscripción del Centro Histórico de Camagüey (C1270), Cuba, en la Lista del Patrimonio Mundial. (WHC/ 74210.1/NS/mgl/176). París: UNESCO, 2008.

8. Teresa Pascual Wong *et al.* “Visión del Centro Histórico de Camagüey. Plan Parcial para área priorizada de conservación del centro histórico de Camagüey. Fase II”. Camagüey: inédito, 2006, p. 72.

9. Pierre Ansay y René Schoonbrodt. *Penser la Ville. Choix de Textes Philosophiques*. Bruselas: ARAU, 1989, p. 15.

la conservación de las diferentes manifestaciones de su patrimonio cultural como rasgos de la identidad camagüeyana y la adecuación del mismo a las necesidades actuales; el impulso de un turismo cultural que conlleve generación de nuevos empleos, mejora del nivel de servicios y de las condiciones de habitabilidad de los residentes, con la aplicación de criterios de sostenibilidad y participación ciudadana.⁸

El planeamiento urbano se vuelve necesario no sólo para lograr los objetivos anteriores sino para planear, organizar, prever y dirigir el desarrollo del centro histórico con esa nueva visión y con la certeza de lograr estrategias, políticas, programas y proyectos de detalle que se adecuen a las características propias del mismo; “no bastan remedios parciales ... Es imprescindible aceptar el desafío de pensar la ciudad, reelaborando incluso el paradigma y las categorías para hacerlo”.⁹

No obstante, para poder estructurar una metodología debemos atender a varias contradicciones que suceden hoy en día: ¿se requiere la conservación en el sentido estricto del término o el desarrollo del centro histórico?, ¿se necesita un planeamiento urbano o un plan de conservación?, ¿el planeamiento debe ser físico o estratégico?

En primer término, la contradicción *conservación vs desarrollo* debe asumirse con la responsabilidad de proteger al máximo los valores patrimoniales de un centro histórico sin detrimento de la imperiosa necesidad que posee la ciudad de responder a los requerimientos de la vida contemporánea, tanto para los residentes como para los visitantes; en la interacción balanceada de ambos aspectos se encuentra la correcta postura para poder establecer las vías de solución de los problemas y legar a las futuras generaciones el acervo cultural acumulado:

La auténtica conservación de los centros históricos y su inclusión en el modelo de desarrollo de la ciudad, está en su papel clave como centro urbano y como asiento

de equipamientos sociales, educativos, administrativos y residenciales y no la especialización exclusiva o excesiva comercial y turística que hurta a los ciudadanos su sentido de ser, sus raíces y su derecho inalienable a su uso, con calidad de vida y disfrute.¹⁰

En segundo término, la contradicción *plan urbano vs plan de conservación* debe servir para evidenciar que el centro histórico requiere de un planeamiento urbano en tanto parte integral de la ciudad a la que pertenece y un plan de conservación en tanto los valores patrimoniales que posee deben ser protegidos. Un planeamiento urbano que integre el análisis de los valores del centro histórico como parte de la problemática de la ciudad es lo que requiere esta parte tan importante de la ciudad: “estos objetivos se articulan fundamentalmente en dos tipos de estrategias: la más pasiva y genérica de protección y conservación y la actividad específica de propuestas de actuación referidas tanto a la recuperación de lo existente como a nuevas intervenciones”.¹¹

En tercer término, el criticado planeamiento tradicional cuenta con técnicas de análisis que siguen siendo válidas, mientras que el tan elogiado planeamiento estratégico posee limitaciones reconocidas; por tanto, tomar lo válido de cada método nos hace pensar en una metodología de carácter híbrido con componentes del planeamiento tradicional, del estratégico y de las tendencias más actuales.

Por otra parte, si se tiene en cuenta el gran número de variables que intervienen en el proceso urbano y las relaciones complejas que se establecen entre ellas, el planeamiento urbano debe ser concebido como un trabajo interdisciplinar, interinstitucional y, en la medida de lo posible, transdisciplinar:

... Es por ello que la integración de las ciudades históricas con relación a la ciudad nueva y la forma en que ambas se interrelacionan ante la existencia, además, de un entorno natural, patrimonio construido e inmaterial, debe ser el resultado de una labor multidisciplinaria ... involucrando a

10. Carta de Zacatecas, *op. cit.*, p. 4.

11. Marta García Nart. “Aspectos del planeamiento urbanístico en los conjuntos históricos de España”. *Primeiras Xornadas de Planificación Especial para os Conxuntos Históricos*. La Coruña: COAG, 1992, p. 27.

12. Carta de Zacatecas, *op. cit.*, p. 5.

13. Gabriel Dupuy. *El urbanismo de las redes. Teorías y métodos*. Trad. de Rafael Giménez Capdevila y Albert Serratosa. Barcelona: Oikos-Tau, 1998, p. 1.

la sociedad en su conjunto ... y generando estrategias que permitan la interacción del centro histórico con el resto de la ciudad...¹²

Se ha concebido entonces una metodología de planeamiento que comprenda el plan parcial urbano, el plan de manejo –incluido el modelo cubano de gestión– y las regulaciones urbanísticas de forma integrada:

Por ello para el análisis de las transformaciones de un centro histórico ya no son útiles los modelos aún vigentes en que se basa el urbanismo actual, sino que es necesario aplicar un nuevo enfoque, a menudo interdisciplinario, en el que se integren las diversas teorías sobre la articulación del espacio urbano.¹³

La metodología se ha estructurado en siete fases que van desde la caracterización general del centro histórico, teniendo en cuenta que la delimitación e Inventario General y Catalogación había sido realizado con anterioridad –1999-2005– hasta las propuestas, la gestión y el control para la implementación del plan y las regulaciones urbanísticas. El plan parcial comprende las cuatro primeras fases; el plan de manejo la quinta y sexta; y las regulaciones urbanísticas, la séptima (véase tabla 1).

En la primera fase se caracteriza el centro histórico, mientras que en la segunda se establece el ámbito y alcance del plan.

El *diagnóstico* se realiza en la tercera fase, en la que se analizan las diferentes variables que intervienen en el proceso para integrar el plano diagnóstico y las conclusiones diagnósticas generales; con base en esta síntesis se elaboran las *propuestas físicas y programáticas*, en la fase cuarta (véase tabla 2).

El plan de manejo o de gestión –fases quinta y sexta– se enfoca en la implementación por etapas, presupuestos, plan de inversiones anual, controles y evaluaciones sobre la marcha del cumplimiento del plan parcial y sobre la base del modelo de gestión de la OHCC. Ahora bien, desde el punto de vista conceptual el planeamiento a la luz de

los preceptos actuales debe incluir como premisas tres principios clave: la conservación integral, que implica la sostenibilidad del plan y la participación comunitaria.

La conservación integral, como su nombre lo indica, trata de concebir el proceso de conservación de un área urbana, donde intervienen numerosas variables y donde los procesos de interrelaciones tienen un carácter complejo, con una visión integral y totalizadora del mismo.

En segundo lugar, el plan parcial urbano para que sea viable debe ser sostenible desde diferentes puntos de vista: económico, medioambiental, social y cultural. Para ello debe tener en la mira la posible solución de los cuatro aspectos clave de la sostenibilidad —energía, agua, desperdicios y transporte—, debe fomentar el desarrollo endógeno o reactivación de la economía local y la creación de fuentes de empleo, el cuidado del medio ambiente, entre otros aspectos que caracterizan este aspecto.

El modelo de autofinanciamiento para la gestión del patrimonio de OHCC,¹⁴ facilita este proceso desde el punto de vista económico al tener en cuenta la captación de recursos financieros por tres medios principales: impuesto a los establecimientos, ganancias de la empresa comercializadora y financiamiento extranjero.

Otro aspecto íntimamente relacionado con la sostenibilidad y concebido en la integralidad es la participación ciudadana; en la actualidad no se concibe un plan urbano sin criterios de este tipo de participación. Ésta no consiste únicamente en consultas y reuniones, sino en tener en cuenta el criterio de los actores del plan como principales usuarios y en los diferentes niveles y fases del mismo: valoración, planeamiento, proyectos y ejecución. De nada vale la consulta en la fase de proyectos o ejecución si no ha existido una construcción colectiva de la problemática que los afecta y de la visión de las soluciones posibles para ella. Los talleres de

14. Conocido como modelo cubano de gestión patrimonial.

barrio y las asambleas de planeamiento estratégico son experiencias de punto de partida en este aspecto.

Los resultados del planeamiento

Los resultados del planeamiento se producen en dos formas: una física en forma de planos y otra programática en forma de políticas, estrategias, programas, subprogramas, líneas de acción, estudios y proyectos de detalle, que responden a cada una de las variables estudiadas (véase tabla 2).

A manera de ejemplificación se mostrará una de las últimas intervenciones realizadas, inaugurada en febrero de 2011: el proyecto integral calle Maceo, derivado del plan parcial y de manejo en los tres niveles programáticos: política 1, estrategia 1, programa 1 y proyecto de detalle (véase tabla 2).

Esta fue la primera calle comercial de Camagüey, de ahí su valor histórico, y constituye uno de los ejes principales del centro urbano actualmente. Durante la década de los cincuenta del siglo xx sufrió transformaciones importantes en sus edificios y pavimentos –fueron introducidos grandes aleros, aceras de terrazo pulido, entre otras– y peatonalizada parcialmente en la década de los ochenta.

Hoy, analizada su importancia pero también la obsolescencia de su infraestructura, la descualificación urbana –de la calle y las dos plazas de sus extremos– y de sus edificios, así como la insuficiente dotación de servicios culturales, recreativos y gastronómicos, se decidió acometer un proyecto integral para revertir esa problemática.

El objetivo general fue peatonalizar definitivamente el eje comercial calle Maceo para facilitar su funcionamiento y rehabilitar la infraestructura técnica, la imagen urbana, los edificios de alto valor y recuperar la disciplina social.

Para lograr la integralidad del proyecto laboraron en él varias instituciones cuya entidad coordinadora fue la OHCC; la proyectista general, la Empresa de

Proyectos de Obras de Arquitectura e Ingeniería No. 11 (EPIA 11); el equipo de intervención urbanística estaba constituido por la Dirección de Plan Maestro de la OHCC, la Dirección Provincial de Planificación Física, la Oficina de Monumentos y Sitios Históricos del Centro Provincial de Patrimonio, los especialistas de la EPIA 11, Comunales y Tránsito; las entidades inversionistas para la infraestructura fueron la Organización Básica Eléctrica (OBE), el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH) y la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A.(ETECSA).

La OHCC es uno de los organismos que mayor incidencia tiene en la recuperación del centro histórico, y por medio de los planes elaborados –plan parcial y de manejo– quedan establecidas las propuestas físicas y programáticas; mientras, la Dirección de la Vivienda a su vez desarrolla modalidades para enfrentar las intervenciones en el patrimonio edificado con uso habitacional, proporciona recursos y asigna materiales. De forma puntual inciden otros organismos en los inmuebles, infraestructura y el espacio urbano.

El proyecto urbanístico abarcó por tanto (véase fotografía 1):

- La rehabilitación de la infraestructura técnica: acueducto, alcantarillado, drenaje, telefonía, electricidad, etc., incluido el reordenamiento de las acometidas de los edificios.
- La repavimentación de la calle a un solo nivel, de fachada a fachada, que retoma el material –terrazo pulido– y reinterpreta el diseño ondulado de los últimos sesenta años.
- Rehabilitación de edificios de alto valor: Hostal El Camino de Hierro, restaurante La Piazza, Hostal El Gallo, Piano bar y restaurante y La Gran Antilla.
- La refuncionalización de algunos servicios, buscando diversificar los usos e incrementar la red cultural, recreativa y gastronómica.
- Recuperación de la imagen urbana del conjunto e incorporación de obras de artistas de la plástica.

- Participación comunitaria en las decisiones: proyecto divulgativo y de concientización de las entidades y organismos implicados y de la población en general.
- Dotación de mobiliario urbano: bancos, jardineras, cestos de basura, luminarias, señalética, etc.
- Organización en zonas para la ejecución, tratando de afectar lo menos posible el funcionamiento de los comercios: uso de equipos de construcción de pequeño formato, organización de suministros y horarios de trabajo, recogida de escombros, etc.
- Coordinación de las inversiones de los diferentes organismos y entidades, para las diferentes etapas constructivas, bajo el control de las autoridades del gobierno local.

La ejecución de este proyecto, verdaderamente integral, ha permitido engrasar los mecanismos de un trabajo interinstitucional y transdisciplinar con la participación de la comunidad residente y trabajadora, mediante un proceso de gestión que ha resultado exitoso para proteger, renovar, recuperar y revitalizar la calle y en el futuro el centro histórico y lograr evitar impactos indeseables:

... el centro histórico es un producto histórico-cultural que contribuye a excepcionalizar, al tener señas de identidad propias, un determinado paisaje urbano. Pero, además de referencia simbólica y cultural, es una realidad funcional diversa donde el exceso de terciario, la pérdida de vida social, la infrautilización residencial o la *turistización* pueden romper equilibrios precarios.¹⁵

Con la culminación en el 2011 de las regulaciones urbanísticas, el centro histórico de Camagüey cuenta en la actualidad con el planeamiento necesario para la protección de su patrimonio cultural y la conducción de su desarrollo hacia el futuro.

15. Miguel A. Troitiño. "La protección, recuperación y revitalización funcional de los centros históricos". *Mediterráneo Económico*. Almería: Caja Rural Intermediterránea, núm. 3, 2003, p. 132 (<http://www.fundacioncajamar.es/mediterraneo/revista/me0308.pdf>).

Tabla 1. Esquema metodológico

MOMENTOS	FASES	Variables	ANÁLISIS	SINTESIS
ZONA DECLARADA	I. Centro histórico de Camagüey		Marco territorial, arquitectónico, urbano, histórico y legal	
	II. Ámbito del plan		Zona priorizada, posteriormente declarada PH	
PLAN PARCIAL	III. Diagnóstico	Variables	Conclusiones parciales • Tendencias • Aspectos negativos- • Aspectos positivos + Planos	Conclusiones Diagnósticas plano Diagnóstico
	IV. Propuestas	Patrimonial Población Vivienda Servicios Turismo Espacio público Infraestructura Medio ambiente Desarrollo cultural Desarrollo económico Legislación Gestión	Conclusiones generales. Plano Políticas Estrategias Programas Subprogramas Líneas acción Proyectos Plano Propuesta Conceptos	plano Propuesta Conceptos
PLAN DE MANEJO O GESTIÓN	V. Implementación del plan		Procedimiento Discusiones colectivas Control Ejecución de tareas	Ejecución
	VI. Evaluación y control			Evaluaciones
REGULACIONES URBANAS	VII. Generales y específicas			Regulaciones
CENTRO HISTÓRICO	Se seguirá el mismo procedimiento a partir de la fase III			

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Esquema de propuestas programáticas

FASE III PROPUESTAS	POLÍTICAS	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS
Patrimonio	Salvaguardar y recuperar los valores del patrimonio cultural en todos sus componentes mediante un plan de conservación integral que comprenda proyectos de desarrollo cultural como forma de fortalecer la identidad y el carácter del Centro Histórico P1	Recuperar los edificios y la estructura urbana de acuerdo con sus valores (grados y zonas de protección) y tipologías, atendidos a los principios de la conservación integral , que pondere la actividad cultural. E1	PR1. Programa de prioridades de conservación y usos SPR1A. Programa de conservación del cementerio y los monumentos conmemorativos PR2. Programa de aseguramiento material y de recursos humanos para la conservación SPR2A. Programa de repoblación forestal con fines de conservación SPR2B. Programa de recuperación y reciclaje de elementos de valor. Almacén central SPR2C. Programa de calificación de las empresas constructoras que ejecutan la conservación SPR2D Programa para la formación de oficios vinculados a la conservación
Desarrollo cultural		Fortalecer la identidad y carácter cultural del centro histórico relacionado con la recuperación de los diferentes componentes del patrimonio tangible e intangible E2 Divulgar y difundir los valores patrimoniales del centro histórico y el desarrollo cultural. E3	PR3. Programa de proyección de la actividad cultural PR4. Programa para la reanimación de instituciones culturales PR5. Programa de difusión y divulgación de los valores patrimoniales

Fuente: Elaboración propia.



Fotografía 1. Vista de la calle Maceo, rehabilitada integralmente, que comprende el soterrado de la infraestructura técnica, repavimentación y dotación de mobiliario urbano; así como la rehabilitación de varios inmuebles de valor.

Fotografía: Lourdes Gómez Consuegra.

Próximo número

ESTUDIOS JALISCIENSES

92

Introducción

Vicente Pérez Carabias

Juan Sebastián López García

Espacio y sociedad: escultura indiana.

De las numerosas esculturas indianas que llegaron a Canarias, un buen número de ellas adquirió un valor significativo otorgado por la sociedad, convirtiéndolas en protagonistas de espacios arquitectónicos y urbanos, sobre todo en los centros históricos donde se conjuntan, a partir de ellas, aspectos del patrimonio tangible e intangible. Palabras clave: Escultura americana y mexicana, Espacios arquitectónicos, Valor social, Canarias.

Sofía Anaya Wittman

Paralelismos intercontinentales: Antonio Padrón y Alfonso Michel.

Texto que acerca a dos distantes artistas, uno canario y otro mexicano, para identificar intertextos estructurales en un juego de reflejos pictóricos. Es una búsqueda por conectar dos continentes a partir de la plástica del siglo xx. Palabras clave: Paralelismos culturales, Vanguardias, Localismos, Influencias.

Ángel Melián García

La lección de La Alhambra y la Casa González Luna

Se propone una lectura espacio-sensorial de la Casa González Luna de Luis Barragán, a partir del itinerario de viaje a La Alhambra. Se incluyen otras influencias que permiten identificar la presencia de la arquitectura española y mediterránea en la obra del icono de la arquitectura mexicana. Palabras clave: Arte nazarí, Influencias, Itinerarios arquitectónicos, Experiencias sensoriales.

Enrique Solana Suárez

El regionalismo de los racionalistas

El objetivo de este artículo es producir una reflexión sobre los comportamientos regionalistas de los arquitectos Miguel Martín-Fernández y Luis Barragán; el primero de Gran Canaria, España, y el segundo de Guadalajara, Jalisco, México. Ambos son considerados arquitectos paradigmáticos del fenómeno de los racionalistas regionalistas.

Palabras clave: Regionalismo, Internacionalismo, Interpretación arquitectónica, competencias intelectuales, capacidades financieras.

Vicente Pérez Carabias

Miguel Martín-Fernández y Luis Barragán. Deslinde.

Se aborda la obra de dos destacados arquitectos de las dos orillas del Atlántico, Miguel Martín-Fernández y Luis Barragán, analizándola a partir del proceso mediante el cual transitan del estilo racionalista al regionalista y viceversa. Se identifican semejanzas y diferencias dependiendo del contexto formativo. Palabras clave: Extrañamiento, Influencias, Neoplasticismo, Asimilación.